



El día 25 de noviembre de 2025 se ha celebrado, en las oficinas de la Fundación Canal de Isabel II en la C/ Mateo Inurria, 2 de Madrid (28036), reunión de la Comisión de asistencia al órgano de contratación con el objeto de proceder a la apertura del sobre único del contrato 08/2024 de **“Suministro de focos led para el escenario del auditorio de la Fundación Canal de Isabel II”**.

Se procedió a la apertura del sobre único de las empresas concurrentes a la presente licitación, que han sido las siguientes:

Empresa Licitadora	CIF
Trenasa, S.A.	A-80375058
Chemtrol División Teatro, S.A.	A-41383506
Onda Visual Aplicaciones, S.L.U.	B-84900802

Revisada la documentación aportada, la Comisión de asistencia al órgano de contratación de conformidad con lo previsto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, acordó solicitar, a las empresas indicadas a continuación, que procedieran a la subsanación de los defectos y/u omisiones observados en la documentación presentada, los cuales se detallan a continuación:

Denominación social licitador	CIF	ASPECTOS A SUBSANAR
Trenasa, S.A.	A-80375058	Si bien se ha aportado la identificación y descripción técnica de los equipos a suministrar conforme a lo requerido en los apartados G y H.e del Cuadro de características del contrato, no se ha facilitado la declaración responsable en la que debe hacerse constar que los equipos que ofertan y, por tanto, se comprometen a suministrar, cumplen los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de prescripciones técnicas, tal y como se solicitaba en los apartados previamente mencionados.
Chemtrol División Teatro, S.A.	A-41383506	No se ha aportado: i) la identificación y descripción técnica de los bienes que serán objeto de suministro ni la declaración responsable en la que se indique que los mismos cumplen con los requisitos exigidos en los pliegos, según lo requerido en los aparados G y H.e del Cuadro de característica del contrato; ni ii) el compromiso de entrega dentro del plazo establecido en los pliegos, según lo requerido en los aparados L y H.f del Cuadro de características del contrato.



Con la finalidad de subsanar dichos defectos, los licitadores antedichos deberán aportar la documentación que proceda debidamente cumplimentada, **dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha de publicación de este documento en el Tablón de Anuncios Electrónico**, a través de la dirección de correo electrónico: [licitaciones@fundacioncanal.es](mailto:licitaciones@fundacioncanal.es)

En caso de que los defectos no fueran subsanados o las aclaraciones atendidas en el plazo indicado al efecto, se inadmitirá la proposición presentada a este procedimiento de licitación.

Todo lo cual se hace constar a los oportunos fines y efectos en Madrid, a 25 de noviembre de 2024.

Fdo. Ana Moreno Nuño  
Secretaria de la Comisión de asistencia al  
Órgano de contratación